



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

mill y seiscentos y noventa y cinco y continuando la falta de Hierro en las Ciudades de Toledo y febrero de ochenta y nueve y no puede regular otro precio e quitativo al comun, en atencion a que debe tener presente q^{ue} los dichos no necesitan reparos y Comporiziones para q^{ue} gastar en ella mas de tres mill y doscientos anuales; Cuyas razones y fundamentos exponemos a la justificacion de V. M. para que conforme a ella informe al Sr. Fiscal quanto ocurre en este asunto en beneficio del Comany de los Propios.

La Ciudad habiendo lo oido, tratado y confesado: Convidera que las ganancias o utilidades que ha dado en el Abasto de Hierro en el año proximo pasado y presente y que se han exijido del comun, creceria ser fundada en este y oxirvan para un beneficio y alivio, mayormente en un año de bastante necesidad, y con tanto tiempo, por no haber corrido carecha, ve el precio de la Drona muy caro e vivo, y experimentarse q^{ue} a ver en fermedades, por lo q^{ue} le pareceria a esta Ciudad justo y arreglado